



Referencia:	2023/10908X
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
SECRETARÍA (FULGENCIOGG)	

@@RESUMEN|

DON JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (MURCIA).

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 20 de septiembre de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

32. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/10908X.

Propuesta del concejal delegado de contratación, para la reanudación del contrato del suministro de "Dispositivos de impresión en régimen de arrendamiento para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón".

"Visto el expediente de contratación, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de "Dispositivos de impresión en régimen de arrendamiento para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Mazarrón", por importe de 185.130 € IVA incluido (153.000 € de principal y 32.130 € de IVA), durante cuatro años con posibilidad de prórroga de un año.

Valor estimado del contrato: 191.250 €.

Visto que, por Resolución de la Alcaldía nº 2024001001, de fecha 26 de marzo de 2024, se resolvió suspender la tramitación del expediente de contratación referido, al objeto de subsanar los errores detectados; retrotraer las actuaciones hasta el momento previo a la aprobación del Pliego de Condiciones para subsanar los errores advertidos y ordenar la publicación del nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, en los mismos medios que en la publicidad inicial, una vez efectuada la modificación y conceder un nuevo plazo para la presentación de ofertas.

Resultando que obran en el expediente que se tramita al efecto los siguientes documentos:

- Nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 3 de mayo de 2024, redactado por D. Ibon Bengoechea Usabiaga, Jefe T.I.C. -Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-.

(https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15250326454470275572&HASH_CUD=66eee1396b7fb42447b4b285c6104fa782fd49c1&APP_CODE=STA)

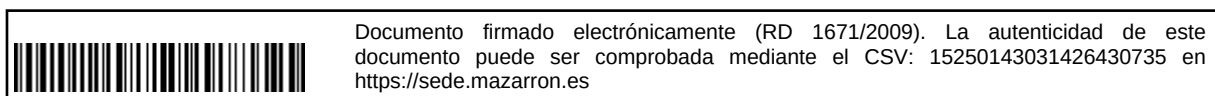
- Nuevo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15247071565053254716&HASH_CUD=043a3b183adcb707198324cf26f538bdd49b20f5&APP_CODE=STA)

- Informe del Sr. Secretario General de la Corporación emitido el día 23 de junio de 2024.

(https://sede.mazarron.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15250327761654210337&HASH_CUD=752733dc9e2729d3431eb093f5c9419275d28897&APP_CODE=STA)

- Documentos A (Autorización del Gasto), emitidos por la Sra. Interventora Accidental, el día 12 de septiembre de 2024, por importes de 46.282,50 €, cada uno de ellos, en las partidas presupuestarias 2025-5-920-20600; 2026-5-920-20600; 2027-5-920-20600; 2028-5-920-22600 y 2029-5-920-20600, fiscalizados de conformidad.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250143031426430735 en <https://sede.mazarron.es>



Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recaudación y Contratación, la siguiente **PROPUESTA**:

1º.- Reanudar la tramitación del expediente y en consecuencia proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

2º.- Aprobar los nuevos Pliegos de Prescripciones Técnicas con CSV 15250326454470275572 y el de Cláusulas Administrativas con CSV 15247071565053254716 que registrarán en la contratación.

3º.- Ordenar la publicación de los nuevos Pliegos de Cláusulas Administrativas, en los mismos medios que en la publicidad inicial, una vez efectuada la modificación y conceder nuevo plazo para la presentación de ofertas.

4º.- Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el DOUE.

5º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Dese traslado a los Negociados Municipales de Intervención y Contratación, quien lo cumplimentará”.

Sometida la propuesta a votación es **aprobada** por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Mazarrón.

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250143031426430735 en <https://sede.mazarron.es>